



CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46473

SANTIAGO, 15 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Jose Gregorio MIRAMONTES RAMIREZ de nacionalidad ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Marzo de 2021, premunido de

PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jose Gregorio MIRAMONTES RAMIREZ de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 24/06/2021.

2 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: m5CadviyDFA0cnaRAOf2lw==

fcr

ID DOC 18924111

Nº Int 13565012 [655a]15/04/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes